

NOTA DE PRENSA

El CES CV aprueba por mayoría el dictamen al Anteproyecto de Ley de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera y de Organización de la Generalitat

Castellón, 24/10/2023. El **Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana (CES CV)** aprobó ayer por mayoría el dictamen al Anteproyecto de Ley de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera y de Organización de la Generalitat, compuesto de tres observaciones generales y trece observaciones al articulado.

Destaca la primera observación general, en la que los miembros del Pleno manifiestan que, durante el trámite de información pública del anteproyecto de ley objeto del presente dictamen, algunas de las alegaciones presentadas y desestimadas no han tenido una respuesta suficientemente motivada.

Las observaciones al articulado se refieren a las modificaciones de la Ley por la que se regula el tramo autonómico del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y restantes tributos cedidos; la Ley de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana; la Ley de Incompatibilidades y conflictos de intereses de personas con cargos públicos no electos; la Ley de Derechos y garantías de la infancia y la adolescencia; la Ley de Regulación del juego y de prevención de la ludopatía en la Comunitat Valenciana; la Ley de Residuos y suelos contaminados para el fomento de la economía circular en la Comunitat Valenciana; y la Ley 13/2004, de 27 de diciembre, de Caza de la Comunitat Valenciana.

La unanimidad que ha imperado entre los miembros del pleno en todas estas materias no se ha dado en relación con la suspensión en la aplicación de determinados artículos de la Ley por la que se regula y promueve el plurilingüismo en el Sistema Educativo Valenciano, en los términos municipales de predominio lingüístico castellano, así como en la derogación del Consell Social de les Llengües, donde se han puesto de manifiesto dos sensibilidades distintas, que han dado lugar a la formulación de un voto particular por parte del Grupo II.

SOBRE EL CES CV

El Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana es una institución de carácter público, integrada en el conjunto de instituciones que, de conformidad con el artículo 20.3 del Estatuto de Autonomía, forman parte de la Generalitat Valenciana. Es uno de los órganos estatutarios de la Comunidad Valenciana formando parte de las instituciones consultivas y normativas de la Generalitat Valenciana. El CES es un ente consultivo del Consejo de la Generalitat Valenciana y, en general, de las instituciones públicas de la Comunidad Valenciana, en materias económicas, sociolaborales y de empleo.

Entre sus funciones figura, entre otras, el emitir dictamen con carácter previo, preceptivo y no vinculante, sobre: Anteproyectos de leyes que regulen materias económicas, sociolaborales y de empleo que sean competencia de la comunidad autónoma, así como de planes y programas que el Consell pueda considerar de especial trascendencia en la regulación de las indicadas materias.

La sede del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, desde su creación, está fijada en Castelló.

Contacto prensa: Ramón Pardo

Email: comunicacion@cescv.org, ces_cv@gva.es

Tfnos.: 618178167 y 964 72 55 50